

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 27 de julio de 2009****por la que se nombra a un miembro rumano del Comité Económico y Social Europeo**

(2009/575/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión 2007/3/CE, Euratom ⁽¹⁾,

Vista la propuesta presentada por el Gobierno rumano,

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras la dimisión del Sr. Marius PETCU.

Artículo 1

Se nombra al Sr. Sorin Cristian STAN, para el Grupo «Trabajadores» (Grupo II), miembro del Comité Económico y Social Europeo por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 27 de julio de 2009.

*Por el Consejo**El Presidente*

C. BILDT

⁽¹⁾ DO L 1 de 4.1.2007, p. 6.